

OPF 10788.158
RESOLUCIÓN No. 231.23.01.790

(Noviembre 21 de 2024)

"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4º del artículo 31 de La Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, establece:

"Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad."

Que posterior al cierre de la fase de planificación del proceso de selección de la convocatoria Territorial 9, con ocasión de la renuncia formalmente aceptada de la Sra. MARTHA ISABEL SALINAS RENGIFO, según resolución 231.23.01.085 del 7 de marzo de 2023, se presentó vacante definitiva en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02.

Que, mediando autorización por parte de la Comisión del Servicio Civil, mediante resolución 231.23.01.580 del 11 de septiembre de 2024 se efectuó el nombramiento del sr ERNESTO ANDRÉS PALMA NUÑEZ CC 6136326, quien ocupó el segundo lugar de lista de la OPEC 190841.

Que, por rechazo expreso por parte del nombrado de la resolución en cita, se realizó la derogatoria del acto administrativo de nombramiento mediante resolución 231.23.01.631 del 07 de octubre de 2024.

Que, por solicitud de entidad, el 20 de noviembre de 2024 la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero a realizar la verificación de requisitos mínimos, y proceder con el nombramiento de quien ocupó el tercer lugar de lista de la OPEC 190841, a nombre de NICOLE VALERIA GARCIA RAMIREZ, CC 11.13.858.831.



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

OFF. NO. 23.01.790

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.790
(Noviembre 21 de 2024)

"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".

Que, según Acta 01 de 2024, en reunión sostenida el día 07 de febrero de 2024, la Comisión de Personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero evaluó y validó el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia de la Sra. NICOLE VALERIA GARCIA RAMIREZ, CC 11.13.858.831.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora NICOLE VALERIA GARCIA RAMIREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.13.858.831 para desempeñar el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 2 del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta globalizada de personal de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$2.945.590).

PARAGRAFO: El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de seis (06) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.24 del Decreto 1083 del 2015. Aprobado dicho periodo por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado continuará con derechos de carrera administrativa y se le deberá actualizar el Registro Público de Carrera Administrativa. De no ser satisfactoria su calificación, una vez en firme la misma, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador.

ARTÍCULO SEGUNDO. Concédase el termino diez (10) días para que el nombrado manifieste su aceptación o rechazo del nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO. la señora NICOLE VALERIA GARCIA RAMIREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 11.13.858.831, en los términos del artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 del 2015, tendrá 10 días para posesionarse, contados a partir de la fecha en que manifieste su aceptación del cargo en el cual fue nombrado.





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.790
(Noviembre 21 de 2024)

"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO CUARTO. Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad mediante el cual se designó a la señora DAYANA LIZETH MARTINEZ GONZALEZ CC 1.005.828.870, como Auxiliar administrativo, código 407, grado 2, efectuado mediante resolución 231.23.01.311 del 27 de junio de 2023.

PARAGRAFO: La terminación de la provisionalidad quedará condicionada al momento de la posesión del empleo provisto en periodo de prueba.

ARTÍCULO QUINTO. Remitir el contenido del presente acto administrativo a la Directora Administrativa y Financiera y al equipo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2024.



FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.
Director General.

Proyectó: Gustavo Muñoz Galindez, Profesional Universitario, Proceso de Talento Humano.

Revisó: Angelica Rada Prado, Asesora de Dirección.

Aprobó: Angela Yadira Castiblanco Alban, Directora Administrativa y Financiera.

